



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba, 18 MAR 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 201715

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 061 Notariado

Título: 360 Notaria

ALCAZAR, MARIA FERNANDA

DNI: 35503445 argentina 16/01/1991 2015 28/07/2015 15/02/2017

BENITEZ, DELFINA MARIANA

DNI: 32281941 argentina 15/05/1986 2015 27/07/2015 21/12/2016

PARCO GHIANO, MARIA VICTORIA

DNI: 36035182 argentina 10/03/1991 2015 20/07/2015 15/02/2017

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
DECANO PABLO YACI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

182

ES COPIA FIEL